

● Descripción del Programa

Busca que través de subsidios federales destinados al apoyo de acciones de vivienda, los hogares rurales en situación de pobreza que habitan en localidades de alta y muy alta marginación de hasta 5000 habitantes mejoren su calidad de vida.

● Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos Atribuibles

* El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:
- Otra: Por factibilidad técnica y presupuestal

● Otros Efectos

De acuerdo a la Evaluación de Consistencia y Resultados (2011-2012), el Programa de Vivienda Rural no tiene evaluaciones de impacto pero dispone de evaluaciones externas, que permiten identificar hallazgos relacionados con el fin y el propósito del programa y de la Evaluación de impacto del programa de vivienda colombiano Fonvivienda, que aporta evidencias del mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios. (ECR2011)

● Otros Hallazgos

En el ejercicio fiscal 2010 se incrementó la superficie mínima de construcción en Unidades Básicas de Vivienda Rural de 25 m² a 34 m². (DT2012)
En el numeral 3.4 de las Reglas de Operación 2012, se plantean los criterios para elegir a los beneficiarios, y uno de ellos es acreditar la posesión legal del predio en el terreno del solicitante, lo cual se convierte en un mecanismo de exclusión. (ROP2012)
El Programa impulsa la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la incorporación gradual de la perspectiva de género, específicamente en materia de desagregación de información e indicadores. (ROP2012)
De conformidad con la Meta Evaluación (2007-2012), los programas Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa" y Vivienda Rural poseen una estructura similar. Esto sucede en razón de las necesidades que atienden. Los programas entregan apoyos similares (adquisición y construcción de vivienda nueva y ampliación y mejoramiento de vivienda a poblaciones que presentan características de rezago de calidad y espacios de vivienda y pobreza en localidades urbanas y rurales) (ECO2012)

● Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Se identifican dos aspectos, uno de tipo específico con tres actividades y el segundo de carácter institucional con dos actividades. Sobre el aspecto específico cuya atención es responsabilidad del Programa, las tres actividades reportan 100% de atención. En cuanto al aspecto institucional, la actividad sobre la elaboración de la propuesta de análisis de necesidades de evaluación y factibilidad técnica, que incluye la agenda de evaluación 2013-2015, se encuentra ya concluida. Pero la agenda sigue en proceso de validación anual con un avance de 20% y con fecha de terminación al 31 de enero de 2015.

Aspectos comprometidos en 2013

- 1) Diseñar y aplicar una encuesta para conocer la satisfacción de los hogares beneficiados.
- 2) Diseñar una estrategia de cobertura a mediano y largo plazos que permita identificar y orientar los recursos a la población objetivo, la cantidad de subsidios a otorgar según modalidad y tipo de localidad.
- 3) Definir y documentar el procedimiento para la elaboración de la planeación estratégica con metas a nivel de Fin y Propósito, de Componentes y Actividades.
- 4) Desarrollar una estrategia de cobertura que no se empalme con otros programas complementarios.
- 5) Mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados, en particular en la forma de medición de los indicadores.

● Avance de Indicadores y Análisis de Metas

La MIR en 2012, incluye 28 indicadores: 13 de Resultados y 15 de Servicios y Gestión; en ambos hay problemas de insuficiencia de información en relación al cumplimiento de metas y en cuanto al método de estimación que varía anualmente y limita el seguimiento de las metas programadas y de los resultados logrados en 2010, 2011 y 2012. En este último ejercicio fiscal, dos indicadores de resultados con frecuencia de medición anual no registran avances de metas: i) Porcentaje de obras de infraestructura ejecutadas y ii) Porcentaje de obras de mantenimiento ejecutadas. De igual forma, no hay relación en los valores de la meta programada y la alcanzada en el indicador que mide la contribución del Programa a la disminución del Índice de hacinamiento 2010: la meta programada fue de 0.51 y la alcanzada de 4.35. La meta del indicador de servicios y gestión de Días hábiles promedio para la administración del recurso que es de tipo descendente, tiene un comportamiento contrario a lo esperado, la programada fue de 35 días en promedio y la alcanzada de 98.69.

● Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal 2013

En virtud de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero del 2013, el FONHAPO, deja de estar coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y queda sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), lo que ha postergado la revisión, validación y autorización de las acciones y proyectos. De ahí que en el ejercicio presupuestal correspondiente al primer trimestre de 2013, las acciones se circunscribieran a la atención de aspectos administrativos y técnicos relacionados con el Programa de Vivienda Rural.

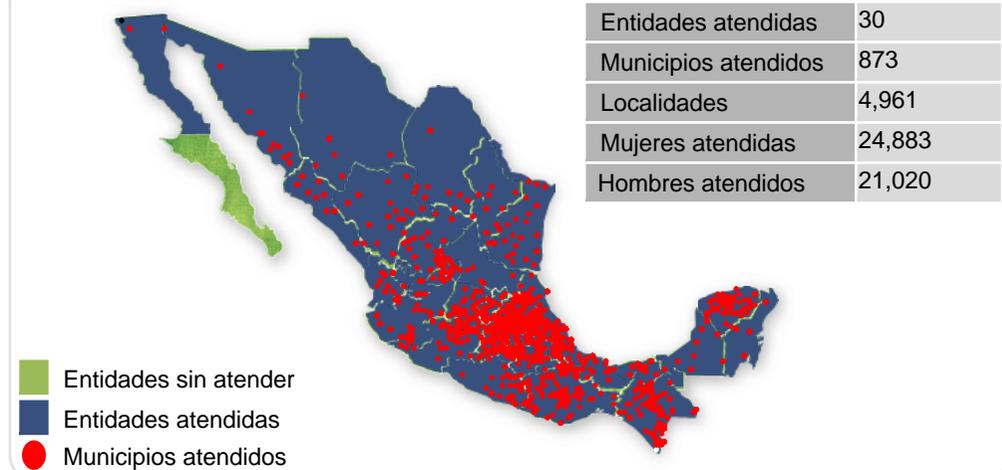
● Población

Definición de Población Objetivo

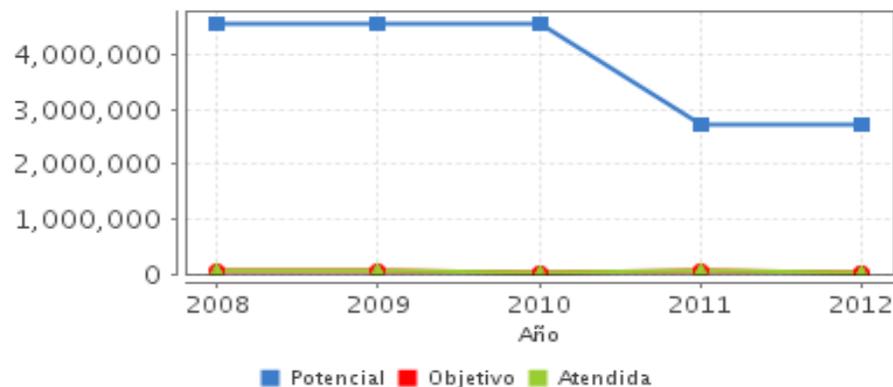
Hogares mexicanos en pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencias por calidad y espacios en la vivienda en localidades rurales de hasta 5,000 habitantes, clasificados como de Alta o Muy Alta Marginación.

	Unidad de Medida	2012	Incremento en cobertura respecto de 2011
Población Potencial	Hogares	2,730,842	0%
Población Objetivo	Hogares	45,903	-37.77%
Población Atendida	Hogares	45,903	-37.77%
Pob. Aten. / Pob. Obj.	Porcentaje	100%	0%

● Cobertura



● Evolución de la Cobertura



● Análisis de Cobertura

Las diferencias observadas en el volumen de la población Potencial del Programa de Vivienda Rural entre 2008-2010 y 2011-2012 responde a los cambios en los criterios utilizados para definir y cuantificarla: i) la línea de pobreza de referencia se cambia de la patrimonial a la línea de bienestar que es equivalente al valor monetario de una canasta alimentaria y no alimentaria de consumo básico y que se expresa en términos per cápita, ii) en la dimensión de las carencias de la vivienda se eliminaron las relacionadas con el acceso a los servicios básicos (necesidades de agua, luz, drenaje) y se mantuvieron las que tienen incidencia sobre la calidad y espacios de la vivienda (pisos, techos y muros), y las que contribuyen a reducir el hacinamiento. Entre 2008-2012, el número de hogares rurales que fueron atendidos con subsidios para la construcción de vivienda nueva y para ampliación y mejoramiento de la vivienda existente presenta una tendencia irregular. En 2010, el Programa cubrió únicamente a 38,503 familias; en 2011 alcanzó la mayor cobertura del periodo al beneficiar a 73,761 hogares. En el ejercicio fiscal de 2012, los recursos asignados permitieron cubrir a 45,903 hogares distribuidos en 4,961 localidades del país. En ese sentido, la cobertura de atención respecto a la población potencial es mínima (1.68%); el Programa dentro de la Política de Vivienda del país tiene poca significancia.

Alineación de la Matriz de Indicadores con el PND 2007-2012

Objetivo del PND 2007-2012

Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.

Objetivo Sectorial 2007-2012

Mejorar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como consolidar ciudades eficientes, seguras y competitivas.

Indicador Sectorial 2007-2012

Nombre:

Avance:

Meta:

Fin

Contribuir a que los hogares rurales que habitan en localidades de alta y muy alta marginación de hasta 5,000 habitantes en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar con carencia de calidad y espacios en la vivienda mejoren su calidad de vida a

Propósito

Hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar con carencia de calidad y espacios en la vivienda que habitan en localidades rurales de alta y muy alta marginación de hasta 5,000 habitantes mejoran sus condiciones

Evolución del Presupuesto (Millones de Pesos Constantes a 2012)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Presupuesto
2012 (MDP)

Original

700

Modificado

862.25

Ejercido

861.47

Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto

La tendencia que ha mostrado el presupuesto modificado ha sido creciente con un gasto promedio anual de 864.27 millones de pesos. En 2011 el programa tiene el mayor incremento presupuestal, las aportaciones modificadas del gobierno federal ascendieron 1281.1 millones de pesos. En 2012 el presupuesto modificado fue de 862.25 millones de pesos y el original de 700 millones de pesos. Las ampliaciones líquidas al presupuesto original en el periodo 2007 a 2012 han permitido incrementar el número de subsidios otorgados en las modalidades de vivienda nueva y en ampliación y mejoramiento de la vivienda existente. El año de mayor reducción presupuestal fue 2010, cuando el Programa de Vivienda Rural contó con un presupuesto original de 406.15 millones de pesos y modificado a 647.31 millones de pesos. En comparación a la necesidad de viviendas de calidad que existe en las zonas rurales del país al Programa se le sigue asignando un presupuesto muy reducido.

● Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa Vivienda Rural es el único en su tipo en México para atender las necesidades de vivienda de calidad de los hogares en situación de pobreza de las zonas rurales, pero a pesar de ello tiene una cobertura limitada debido al bajo presupuesto federal que se le ha otorgado. En 2012 benefició a los 45,903 familias rurales, ubicadas en 4,961 localidades rurales del país con niveles altos y muy altos de marginación. En el ejercicio fiscal 2012, logró avances positivos en 71.4% de las metas anuales establecidas en la MIR, no obstante se requiere tener especial consideración en aquellas metas no alcanzadas o con indefinición en cuanto a sus resultados. El seguimiento a los aspectos de mejora indica que se atendieron adecuadamente los compromisos contraídos, lo que se ve reflejado en las Reglas de Operación, la MIR y en los informes de las evaluaciones externas e instancias gubernamentales. En 2012, el Programa tuvo incidencia en hogares con jefatura femenina y en municipios indígenas del país.

● Fortalezas

Diversas fortalezas caracterizan al Programa de Vivienda Rural, entre ellas destacan: 1) Atiende a hogares rurales en localidades de alta y muy alta marginación con carencias de vivienda de calidad. 2) Cuenta con un adecuado seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones externas e instancias gubernamentales. 3) Conoce el grado de satisfacción de los beneficiarios y ha mejorado los apoyos otorgados. 4) Ha incorporado la perspectiva de género en su operación, y beneficia a mujeres jefas de familia y a hogares indígenas.

● Retos y Recomendaciones

1. Verificar el contenido de "posesión legal del predio" en las ROP. La titulación de solares urbanos sólo tiene 20 años de implementada y, el número de hogares en áreas rurales sin ese documento puede ser amplio. Se recomienda listar los documentos válidos para comprobar la posesión legal de predios, sin restringirlos a escritura pública. 2) Revisar y establecer en las ROP las diferencias entre los programas "Vivienda Rural" y el Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa" (actualmente Vivienda Digna) para evitar duplicidades. 3) Estimar la población objetivo bajo los mismos criterios utilizados en la definición conceptual. 4) Revisar y corregir la MIR 2010, 2011 y 2012 para mejorar evolución de metas anuales. 5) Analizar la factibilidad técnica y financiera de realizar una evaluación de impacto. 6) Brindar apoyos integrales a la población beneficiaria. 7) Impulsar campañas de información sobre las acciones del Programa, para que toda la población potencial pueda optar por apoyos en las mismas condiciones.

● Observaciones del CONEVAL

CONEVAL reconoce el esfuerzo de los servidores públicos adscritos al Programa y a la Unidad de Evaluación de la dependencia para el desarrollo de esta evaluación.

El porcentaje de población en situación de pobreza que residía en áreas rurales ascendía a 61.6 por ciento en 2012, 20.9 puntos porcentuales más que la que se encontraba en la misma condición en áreas urbanas en el mismo año. No obstante, el número de personas en la misma condición era mayor en áreas urbanas: 16.7 millones de personas contra 36.6 millones de personas. Es decir, aunque las personas en pobreza en localidades urbanas eran más, la intensidad -entendida como proporción del total de la población- de la misma era mayor en localidades rurales. En comparación con 2010, el porcentaje de personas en situación de pobreza disminuyó en 3.4 puntos porcentuales en áreas rurales. Esta situación contrasta con lo ocurrido en las zonas urbanas donde se mantuvo prácticamente constante (aumento de 0.2 puntos porcentuales).

Se sugiere garantizar que toda la información proporcionada por el programa al equipo evaluador para la realización de esta evaluación sea pública y de fácil acceso a través del sitio de internet del programa o la dependencia.

● Opinión de la Dependencia (Resumen)

Los resultados de la Evaluación permiten establecer mejoras puntuales al Programa, con la finalidad de seguir dando atención a la población que no es atendida por ninguna otra institución; para este caso, el Programa toma en cuenta la información y los hallazgos relevantes que arroja el informe final, se tienen los siguientes comentarios específicos: 1.El glosario de términos identifica los principales documentos que pueden acreditar la posesión legal del predio; sin embargo, para facilitar esta acreditación se permite que la autoridad local la acredite, por lo que se considera que no es un impedimento para acceder al programa. 2.Los numerales 3.1 y 3.2 de las Reglas de Operación de los programas de subsidio a cargo del FONHAPO, establecen la diferencia existente de cobertura y población objetivo entre ambos programas.3.Para el ejercicio fiscal 2014, se podrá realizar la medición de la población objetivo bajo los mismos parámetros entre ambos programas. 4.Las matrices de Indicadores para Resultados de los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012 han atendido las recomendaciones emitidas por órganos fiscalizadores y evaluadores externos, así como por la DGEMPS de la SEDESOL; además, de las actualizaciones en la población potencial y objetivo. 5.El programa conoce la importancia de realizar una Evaluación de Impacto, la cual no se ha realizado, debido a los altos costos que implica y la falta de suficiencia presupuestal. 6.El programa atiende la demanda de los gobiernos locales y el apoyo federal está condicionado a las aportaciones del mismo y a la del beneficiario; por lo que, el objetivo específico del Programa es mejorar las condiciones habitacionales de su población objetivo. 7.Se incluirá una campaña de difusión, que se encuentre más enfocada a la población objetivo.

Indicadores de Resultados

Fin

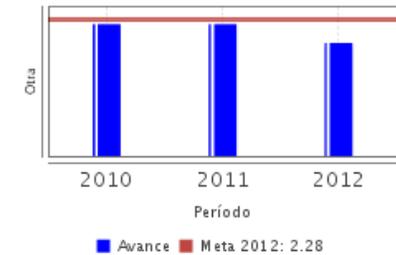
Contribuir a que los hogares rurales que habitan en localidades de alta y muy alta marginación de hasta 5,000 habitantes en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar con carencia de calidad y espacios en la vivienda mejoren su calidad de vida a través de acciones de vivienda

Propósito

Hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar con carencia de calidad y espacios en la vivienda que habitan en localidades rurales de alta y muy alta marginación de hasta 5,000 habitantes mejoran sus condiciones habitacionales

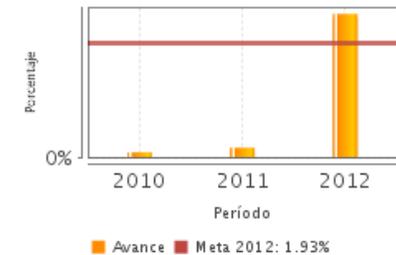
1. Nivel promedio de hacinamiento de la población objetivo que fue atendida por el programa

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2012	Valor 2012	Valor 2011
Otra	2009	Anual	2.28	1.89	2.20



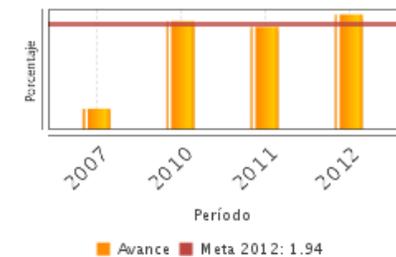
2. Aportación anual en vivienda nueva a nivel nacional.

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2012	Valor 2012	Valor 2011
Porcentaje	2010	Anual	1.93	2.44	.16



3. Cobertura de Pisos Firmes respecto a 2005

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2012	Valor 2012	Valor 2011
Porcentaje	2007	Semestral	1.94	2.12	1.89



SD: Sin Dato ND: No Disponible Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

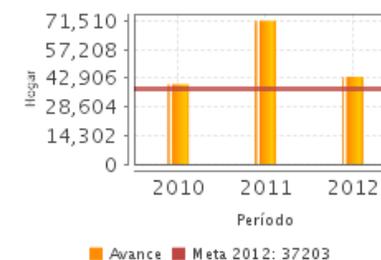
● Indicadores de Servicios y Gestión

Componentes

- Subsidios federales de Vivienda para la edificación de una Unidad Básica de Vivienda Rural (UBVR) entregados
- Subsidios federales de vivienda para ampliación y mejoramientos entregados

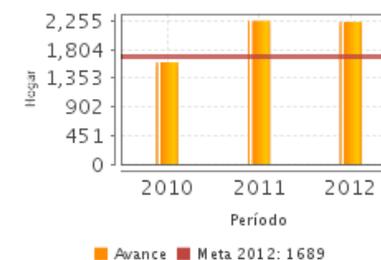
1. Hogares beneficiados con mejoramiento o ampliación de vivienda

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2012	Valor 2012	Valor 2011
Hogar	2007	Trimestral	37,203.00	43,665.00	71,508.00



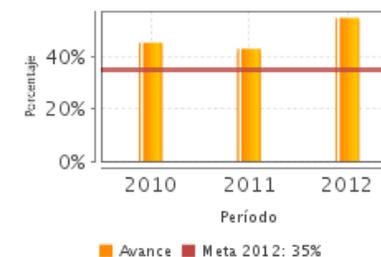
2. Hogares beneficiados con vivienda nueva

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2012	Valor 2012	Valor 2011
Hogar	2007	Trimestral	1,689.00	2,238.00	2,253.00



3. Porcentaje de subsidios en la modalidad de ampliación y mejoramiento dirigidos a población de municipios indígenas.

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2012	Valor 2012	Valor 2011
Porcentaje	2007	Trimestral	35.00	54.64	42.88



SD: Sin Dato ND: No Disponible Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Fuentes de Información

Aspectos susceptibles de mejora (Anexos E y C). Principales cambios Reglas de Operación Vivienda Rural 2011-2012. Presupuesto 2007-2012. Nota sobre población potencial y población objetivo 2011. Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 (ECR 211-2012). Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2008 (EED-08) y 2009-2010 (EED09). Manual de operación del Programa de Vivienda Rural 2012. Informe Final Meta-Evaluación 2007-2012 (Meta Evaluación 2007-2012). Matriz de Indicadores 2010, 2011 y 2012 (MIR2010, MIR2011, MIR2012). Plantilla de población atendida por entidad federativa, edad y sexo 2012. Reglas de Operación 2011, 2012 y 2013 (ROP11, ROP12, ROP13), Fichas Técnicas de los Indicadores 2010, 2011 y 2012.

* En el Informe Completo se puede consultar el Glosario de Siglas y Acrónimos

Calidad y Suficiencia de la Información disponible para la Evaluación

Los documentos aportados por el Programa para la EED fueron limitados. Un aspecto que merece especial atención es el relativo a la información contenida en la MIR, que debido a cambios en la forma de medición de algunos de los indicadores no es posible hacer un seguimiento de las tendencias en el cumplimiento y los avances logrados. Se recomienda incluir en la sección de "Otros documentos" del MEED el "Estudio para el seguimiento y verificación de los programas de ahorro y subsidio para la vivienda "Tu Casa" y "Vivienda Rural" del ejercicio fiscal 2011" citado en los documentos que fueron revisados, además de información que se considere sustantiva para el Programa.

Información de la Coordinación y Contratación

Contratación:

- Forma de contratación del evaluador externo: Convenio
- Costo de la Evaluación: \$ 100,000
- Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

Datos generales del evaluador:

1. Instancia Evaluadora: El Colegio de México A. C.
2. Coordinador de la Evaluación: Clara Eugenia Salazar Cruz
3. Correo Electrónico: csalazar@colmex.mx
4. Teléfono: 54493000 ext 4079

Datos de Contacto CONEVAL:

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx (55) 54817245
Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx (55) 54817239
Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx (55) 54817289
Michelle Zempoalteca Nava mzempoalteca@coneval.gob.mx (55) 54817274
Adriana Jaramillo Carvallo ajaramillo@coneval.gob.mx (55) 54817218

Unidad Administrativa Responsable del Programa:

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

Datos del Titular:

Nombre: C. Slavador López Orduña
Teléfono: 54.24.67.01
Correo Electrónico: slopez@fonhapo.gob.mx